



POLICIA LOCAL

PCL/agd

INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA CONTRATAR UN SEVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DESDE LOS CENTROS ESCOLARES DE GETAFEE AL CENTRO DE FORMACIÓN DE EDUCACIÓN VIAL DE LA POLICÍA LOCAL DE GETAFE (Expt: 24/20)

Habiéndose tratado en el orden del día de la Mesa 1ª de Contratación celebrada el 13 de julio de 2020 el expediente para llevar contratar el servicio de traslado de alumnos desde los centros escolares de Getafe al Centro de Formación de Educación Vial de la Policía Local, mediante procedimiento abierto simplificado” y tras la apertura de los sobres, se declaran admitidas las siguientes plicas:

- Plica nº 1: AUTOCARES RUBIO ROMERO S.L.
- Plica nº 2: AUTOCARES PUESTA DEL SOL S.L.
- Plica nº 3: AUTOCARES MUÑOZ E HIJOS S.L.
- Plica nº 4: TRANSVIA TOLEDO 2017 S.L.

Tras valorar la oferta de las plicas nº 1, nº 2, nº 3 y nº 4, mediante aplicación de los criterios de valoración del presente expediente, se obtienen los siguientes resultados:

PLICAS	Oferta económica	puntos
nº 1	20 %	10
nº 2	5 %	2,5
nº 3	0%	0
nº 4	6 %	3

Por lo que se propone a la Mesa de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: CLASIFICAR las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

EMPRESA	PUNTOS
Plica nº 1 - AUTOCARES RUBIO ROMERO S.L	10
Plica nº 4 – TRANSVIA TOLEDO 2017 S.L.	3
Plica nº 2 - AUTOCARES PUESTA DEL SOL S.L.	2,5
Plica nº 3 - AUTOCARES MUÑOZ E HIJOS S.L.	0

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento abierto simplificado convocado para contratar el servicio de traslado de alumnos desde los centros escolares de Getafe al Centro de Formación de Educación Vial de la Policía Local de Getafe a AUTOCARES RUBIO ROMERO S.L en el precios unitario de 80,00 € mas 8,00 € en concepto del 10% de cuota de IVA, que se repercutirá como partida independiente, lo que supone una baja del 20 % respecto al precio unitario tipo y con un límite máximo del gasto de VEINTIOCHO MIL euros (28.000,00 €) más DOS MIL OCHOCIENTOS euros (2.800,00 €) en concepto del 10 % de IVA, que se repercutirá como partida independiente, con un plazo de duración del contrato de cuatro años, contados desde su formalización, prorrogable durante otro año más, sin que, por tanto, la duración total del contrato pueda exceder de cinco años, así como con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

EL JEFE DE LA POLICIA LOCAL